



FIRMADO POR

FULGENCIO SOTO SUAREZ
21/10/2026 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA PENCHO SOTO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE REFUERZO DE LA ATENCIÓN DIRECTA Y CONTINUADA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE CARTAGENA

Exposición de Motivos

Los servicios sociales municipales deben garantizar una atención cercana, continuada y personalizada a las personas y familias que atraviesan situaciones de vulnerabilidad. Su función no puede limitarse a conceder ayudas económicas puntuales, sino que debe ofrecer acompañamiento profesional, detectar necesidades y trabajar para mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan.

Sin embargo, el análisis de las memorias de los servicios sociales municipales de Cartagena correspondientes a 2024 y 2025 refleja una evolución preocupante: disminuye la atención directa y continuada mientras aumenta el peso de las ayudas económicas para cubrir necesidades puntuales.

En 2025, respecto al año anterior, descendió un 8 % el número de usuarios atendidos y de expedientes trabajados. También se redujeron un 11 % los nuevos expedientes y las intervenciones realizadas. Las atenciones directas pasaron de 16.637 a 15.491, lo que supone una disminución del 7,4 %.

Especialmente preocupante es la reducción de los recursos destinados a las ayudas a domicilio y al apoyo convivencial, fundamentales para que las

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
21/10/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 144328/2026
21/10/2026 14:52



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UEZU 3MLH YADU PH34

PSOE Moción Servicios Sociales_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

FULGENCIO SOTO SUAREZ
21/10/2026 (según el firmante)



personas mayores, las personas con discapacidad y quienes tienen dificultades para desenvolverse puedan mantener su autonomía y permanecer en sus hogares. Estos recursos pasaron de representar el 19,58 % en 2024 al 12,29 % en 2025.

Por el contrario, las ayudas para la subsistencia aumentaron su peso, pasando del 21,03 % al 26,62 %. Aunque las ayudas económicas son necesarias para atender situaciones urgentes, no pueden sustituir el acompañamiento profesional ni las intervenciones sociales que permiten abordar los problemas de fondo.

Detrás de estos datos hay personas mayores que necesitan apoyo en su domicilio, familias que no pueden afrontar solas sus dificultades y personas vulnerables que requieren un seguimiento continuado. Muchas de ellas no disponen de la información, los recursos o la capacidad necesarios para solicitar ayudas por sí mismas. Si la Administración reduce la atención directa, corren el riesgo de quedarse atrás.

El Ayuntamiento debe garantizar que las ayudas económicas complementen los servicios sociales y no sirvan para sustituirlos. La atención social no puede convertirse en una mera tramitación administrativa, sino que debe ser una herramienta para prevenir la exclusión, favorecer la autonomía personal y ofrecer soluciones duraderas.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
21/10/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 144328/2026
21/10/2026 14:52



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UEZU 3MLH YADU PH34

PSOE Moción Servicios Sociales_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

FULGENCIO SOTO SUAREZ
21/10/2026 (según el firmante)



Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a:

PRIMERO. Recuperar y reforzar la atención directa y continuada de los servicios sociales municipales, garantizando una intervención profesional, personalizada y adaptada a las necesidades de cada persona y familia.

SEGUNDO. Elaborar un plan de mejora de los servicios sociales municipales que permita recuperar los niveles de atención e intervención de años anteriores, con objetivos concretos, plazos de ejecución e indicadores de seguimiento.

TERCERO. Reforzar los servicios de ayuda a domicilio y apoyo convivencial, priorizando la atención a las personas mayores, las personas con discapacidad y quienes se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

CUARTO. Garantizar que las ayudas económicas puntuales complementen la atención social y no sustituyan los servicios de acompañamiento, intervención profesional y seguimiento continuado.

Cartagena, a 21 de octubre de 2026

Firmado por FULGENCIO
SOTO SUAREZ - DNI
***4720** el día
21/10/2026 con un
certificado emitido por

Pencho Soto Suárez

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Firmado por MANUEL TORRES
GARCIA - DNI ***4502** el día
21/10/2026 con un certificado
emitido por ACCV RSA1
PROFESIONALES

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 144328/2026
21/10/2026 14:52



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UEZU 3MLH YADU PH34

PSOE Moción Servicios Sociales_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3